

OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SALA PRIMERA

Recurso de amparo número 210/82. Edicto de 22 de septiembre de 1983

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por la Sección Segunda de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo número 210/82, promovido por don Pedro Carlos Reynes, contra resolución administrativa por la que se deniega al interesado la concesión de pensión que solicita, con supuesta violación del artículo 14 de la Constitución Española, y, por encontrarse el mencionado recurrente en ignorado paradero, se expide el presente edicto para notificación al mismo de la siguiente providencia:

«La Sección, en el asunto de referencia, acuerda unir a las actuaciones los dictámenes emitidos por dos Abogados del Ilustre Colegio de Madrid, y, de conformidad con lo que dispone el artículo 10 de las normas acerca de la defensa por pobre en los casos constitucionales, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de febrero de 1983, siendo aquellos dictámenes conformes con la opinión del nombrado de oficio, se acuerda denegar al solicitante del amparo los beneficios de defensa por pobre, sin perjuicio de su derecho a promover el recurso de amparo por medio de Procurador y Abogado de su designación y a su costa, concediéndole con tal finalidad un plazo de diez días.

Madrid, 8 de julio de 1983.—Manuel Díez de Velasco Vallejo, Presidente de la Sección.—Luis Fuentes Pérez, Secretario de Justicia, Firmados y rubricados.»

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación "Cacumen, Tángana y Biribís", a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Zugarto Ediciones, S. A.» (ZUESA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.206, tomo 44, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Espronceda, 32, 5.º, Madrid. Título de la publicación: «Cacumen, Tángana y Biribís».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Humor, juegos y pasatiempos.

Director: Don José Manuel Gómez París. Publicación exenta de Director Periodista. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. Contenido especial.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Subdirector general.—13.107-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALMERIA

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas.

Expediente número 34/83.—Automóvil marca «Renault 6», matrícula 55-18-ZE, propiedad de Pompeyo Soule Orlande, con último domicilio conocido en Dorre GO 77 PB El, Mar del Plata (Argentina).

Expediente número 50/83.—Turismo marca «Renault», modelo R-20 TS, carente de placas de matrícula, color «beige», y al parecer de nacionalidad francesa, propietario desconocido.

Expediente número 51/83.—Turismo marca «Peugeot», modelo 404, carente de placas de matrícula, número de bastidor 4440182 P, propietario desconocido.

Expediente número 63/83.—Automóvil marca «Renault 16», matrícula 8405-GJ-94, propietario desconocido.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o, finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación de pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 21 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—12.334-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Michael Schroder, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 267/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula MT-T-274, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1978, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—12.391-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Daniel Peerin, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 329/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motolancha FS61, con motor «Roico», con turbina número 308H13107, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de repo-

sición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponerse recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, -22 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—12.392-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a Sranley Charles Ingran, con domicilio desconocido, titular del pase de importación temporal número D-6 167/1982, de fecha 13 de diciembre de 1982, expedición comercial introducida con el mismo consistente en una estación de transmisión de aficionado, usada, marca y modelo «VADSU FT 101 ZD», con una potencia de 150 W, que dado que el plazo de validez finalizó el día 13 de marzo de 1983 sin haberse justificado la reexportación, se da cuenta de los hechos, a fin de que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas a su mejor derecho, en razón sobre cuanto al particular señalan la disposición IV A, 1 del Arancel (Decreto 2185/1975, de 24 de julio) y el artículo 32,3 del vigente texto refundido de la renta de aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero).

Asimismo se significa que, con independencia de la derivación sancionadora que procede y de no haberse efectuado la reexportación de la mercancía hasta la fecha, podrán recabarla de esta Administración, con indicación de las circunstancias que le han impedido a efectos de que pueda ser aquélla autorizada dentro del referido plazo de quince días.

Santander, 21 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—12.336-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan, concreta e individualizadamente, los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-317, «Acondicionamiento. Ensanche del firme. Variante y pontón sobre el río Belvis. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 44 al 52 y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores, relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días (15) para hacer las alegaciones oportunas en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Jefatura de Carreteras, sita en calle Ramón y Cajal, 57, planta primera, Cuenca).

Cuenca, 24 de septiembre de 1983.—El Director provincial accidental.—12.441-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-317, «Acondicionamiento. Ensanche del firme. Variante y pontón sobre el río Belvis. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 44 a 52»

Parcela número	Propietario	Superficie a expropiar M. ²	Clase de cultivo
Término municipal de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca)			
1	D. Daniel Agreda Andrés	180,00	Cereal seco.
1 A	D. Daniel Agreda Andrés	225,00	Cerro.
2	D. Vicente del Olmo Lozano	840,00	Cereal seco.
3	D. Tomás Guijarro Vieco	390,00	Cereal seco.
3 A	D. Tomás Guijarro Vieco	225,00	Cerro.
4	Herederos de don Francisco Her- naiz Lacort	420,00	Cereal seco.
5	D. Angel Martínez Lozano	390,00	Cereal seco.
6	D. Vicente Parrilla López	225,00	Cereal seco.
7	D. ^a María Luisa Carretero Algarra.	450,00	Cereal seco.
8	D. Luis Arroyo Lozano	150,00	Cereal seco.
9	D. Emiliano Guijarro Plaza	837,00	Cereal seco.
10	D. ^a María Montoro García	723,00	Cereal seco.
11	D. Juan Orozco Esteban	147,00	Cereal seco.
12	Auntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	810,00	Cereal seco.
13	D. ^a María Arroyo Lozano	918,00	Cereal seco.
Término municipal de Belmontejo (Cuenca)			
14	D. Gregorio del Olmo Jiménez ...	51,00	Cereal seco.
15	D. Jesús Algarra Jiménez	378,00	Cereal seco.
16	D. ^a Maruja Díaz Melero	129,00	Cereal seco.
17	D. Francisco Soriano Martínez ...	279,00	Cereal seco.
18	D. Basilio Serrano Serrano	264,00	Cereal seco.
19	D. Juan García García	198,00	Cereal seco.
20	D. Segundo Arroyo Moya	300,00	Cereal seco.
21	D. Julio Moya Moreno	1.124,00	Cereal seco.
22	D. Félix Valencia Lazcano	1.050,00	Cereal seco.
23	D. Antonio Arroyo Moya	2.169,25	Cereal seco.
24	D. Antonio Valera Reillo	930,60	Cereal seco.
25	Hermandos López Moya	1.694,75	Cereal riego asper- sión.
26	D. ^a Francisca García Ortiz	781,80	Cereal seco.
27	D. Mariano Martínez Delicado ...	685,00	Cereal seco.
28	D. Paulino Serrano Serrano	4.087,60	Cereal seco.
28 A	D. Paulino Serrano Serrano	694,62	Cerro.
29	D. Jesús de las Heras Castillejo.	2.942,00	Cereal seco.
29 A	D. Jesús de las Heras Castillejo.	297,00	Cerro.
30	Hermandos López Moya	4.822,30	Cereal riego asper- sión.
30 A	Hermandos López Moya	1.193,50	Cerro.
31	D. Francisco Jover Pérez	893,00	Cereal seco.
32	D. Demetrio de la Cruz de las Heras	1.258,25	Cereal seco.
33	D. Nemesio Castillejo Valera	884,25	Cereal seco.
34	D. Jacinto de las Heras Castillejo.	5.582,30	Cereal seco.
34 A	D. Jacinto de las Heras Castillejo.	297,50	Cerro.
35	D. Cancio Moya Mena	200,00	Cereal seco.
36	D. Mariano Martínez Valera	329,87	Cereal seco.
36 A	D. Mariano Martínez Valera	82,50	Cerro.
37	D. ^a Angelina Melero Soriano	153,75	Cereal seco.
37 A	D. ^a Angelina Melero Soriano	290,25	Cereal seco.
38	Ayuntamiento de Belmontejo	113,00	Cerro.
39	D. Sixto Soriano Carrasco	122,00	Cereal seco.
40	D. Alejandro Soriano Conversa ...	92,25	Cereal seco.
41	Herederos de don Pedro Arroyo Martínez	77,62	Cereal seco.
41 A	Herederos de don Pedro Arroyo Martínez	550,37	Cerro.
41 B	Herederos de don Pedro Arroyo Martínez	191,25	Cereal seco.
42	D. Emilio Arribas Carretero	632,00	Vega.
43	D. ^a María Moreno de Arribas	288,00	Vega.
44	Hermandos Montoro de la Torre.	319,00	Vega.
45	D. Pedro Cotillas Martínez	550,60	Vega.
46	D. Prisciliano de las Heras	1.120,10	Vega.
47	D. Jesús Pardo Moya	624,00	Vega.
48	D. Francisco Soriano García	3.792,00	Vega regadio.
49	D. Policarpo Molero García	2.262,75	Vega.
50	D. ^a Angeles Pardo Conversa	607,87	Cereal seco.
51	D. Silvano Palacios Castillejo ...	553,37	Cereal seco.
52	D. Quintín Valencia Ruiz	1.311,12	Cereal seco.
53	D. Zenón López Arroyo	3.038,00	Cerro.
54	D. Francisco Valencia Lazcano ...	701,75	Cereal seco.
55	Hermandos Pardo Moya	344,25	Cereal seco.
56	D. Francisco Soriano García	87,50	Cereal seco.
57	D. Antonio Valera Reillo	432,80	Cereal seco.
58	D. Alvaro López Arroyo	824,75	Cereal seco.
59	D. Julio Melero Valencia	542,12	Cereal seco.
60	D. Jesús Buendía Toledo	57,00	Cereal seco.
61	D. Nicolás Serrano	54,00	Cereal seco.

Parcela número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²	Clase de cultivo
62	D. Eloy Valera Buendía	660,50	Cerro.
63	D. Adolfo López Pon	145,62	Cerro.
64	D.ª Felisa Jiménez García	144,00	Cerro.
65	D. Sinesio Moya Jiménez	54,37	Cereal seco.
66	D. Amós Garrido Martínez	512,31	Cereal seco.
67	D. Pedro Belinchón Domínguez	99,25	Cereal seco.
68	Ayuntamiento de Belmontejo	31,25	Cereal seco.
69	D. Eloy Valera Buendía	1.215,12	Cerro.
70	D.ª Angeles Carrillo Valenciano	990,00	Cereal seco.
71	D. Aguedo Lagunón Roda	1.578,50	Cereal seco.
72	Viuda de don Cipriano Olmedilla Buendía	443,62	Cereal seco.
73	D. Jesús León Escribano	428,75	Cereal seco.
74	D. Severiano Moya Latorre	651,50	Cereal seco.
75	D. Pedro José Cabañas Toledo	1.700,25	Cereal seco.
76 A	D. Iluminado Jiménez Vieco	392,25	Cerro.
Término municipal de Olivares del Júcar (Cuenca)			
76	D. Iluminado Jiménez Vieco	6.744,37	Cereal seco.
77	D. Justo Buendía Toledo	307,12	Cereal seco.
78	D.ª Milagros Buendía Toledo	257,25	Cereal seco.
79	D. Maximino Buendía Olmedilla	283,50	Cereal seco.
80	D. Modesto Bermejo García	348,00	Cereal seco.
81	D. José Buenafé Moya	206,25	Cereal seco.
82	D. Justino Lacasa Moreno	64,00	Cereal seco.
83	D. Nicolás Toledo Arribas	58,00	Cereal seco.
84	D. Eusebio García Moya	68,00	Cereal seco.
85	D. Matías Buendía Zafra y hermanos	942,62	Cereal seco.
86	D. José Bermejo Buendía	108,00	Cereal seco.
87	D. Marcelino Moreno Domínguez	357,00	Cereal seco.
88	D. Justino Lacasa Moreno	10,50	Cereal seco.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Electricista de Tuy, S. A.».

Domicilio: Calle Rosa Bahamonde, número 5, Tuy (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tebra o Cereixo.

Término municipal en que radicarán las obras: Tomiño (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, A. Aguilar.—4.229-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEPSA).

Domicilio: Pez Volador, 2, Madrid-30.

Clase de aprovechamiento: Uso higiénico-industrial.

Cantidad de agua que se pide: 100 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Acaga.

Término municipal en que radicarán las obras: Bakio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, A. Aguilar.—13.707-C.

GAUCIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número: 2.175 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Taboadela.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Pazos-Quintas, en el término municipal de Taboadela. Acometida aérea a 20 KV, de 1.050 metros de longitud, con conductor LA-30 y apoyos de hormigón y metálicos, derivada de la línea de media tensión al C. C. Santas. Redes de baja tensión 380/220 V en Quintas de Arriba, Quintas de Abajo y Pazos de Sotomayor, con conductor trenzado RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.617.620 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de septiembre de 1983.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.372-2.

Expediente número 2.176 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Junquera de Espadañedo y Maceda.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KV, 20.000/380-220 V, en Cacharrequille, en el municipio de Junquera de Espadañedo, con acometida aérea a 20 KV, de 166 metros de longitud, en conductor LA-58 y apoyos de hormigón. Reforma de la línea de media tensión al C. T. Currelo, de 4.451 metros de longitud, en conductor LA-58 y apoyos de

hormigón, atravesando los municipios de Junquera de Espadanedo y Maceda.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 8.721.392 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de septiembre de 1983.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.374-2.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

JAÉN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre las poblaciones de La Carolina y Santa Elena, haciendo entrada y salida en la de Navas de Tolosa, ampliando la capacidad de transporte, para mejora del servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de La Carolina.

Final: Línea existente caseta entronque-fábrica de corcho, en Santa Elena.

Términos municipales afectados: La Carolina y Santa Elena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,105 en simple circuito y 0,609 en doble circuito.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.061.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.393-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en Orcera, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente caseta escuela-línea de circunvalación.

Final: Centro de transformación denominado «Campo de Fútbol».

Término municipal afectado: Orcera.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,215 y 0,142.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de tres por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Orcera, junto al campo de fútbol.

Características principales:

Tipo: Interior, en edificio prefabricado.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

Red de baja tensión: En cable subterráneo de aluminio trenzado de tres por 150 más uno por 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.193.739 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.394-14.

BALEARES

Consejería de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente GP-3/83.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV «Valldurgent-Santa Catalina», primer tramo.

c) Finalidad: Evitar la previsible saturación de la red de 66 KV en la zona de Palma.

d) Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de Calviá y Palma de Mallorca.

e) Características principales de la instalación: Tipo aérea, tensión 66 KV, longitud, 8.659 metros, conductores de aluminio-alumoweld de 28,1 milímetros cuadrados de sección y 21,8 de diámetro, aislamiento compuesto de cadenas de aisladores formadas por un elemento tipo bastón, de porcelana, apoyos metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 49.051.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Palma

de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1983.—El Consejero.—5.359-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente GPE-2/83.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea «Son Orlandis-Valldurgent».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palma de Mallorca, Calviá, Puigpunyent y Marratxi.

d) Finalidad de la instalación: Evitar la saturación de la red de 66 KV en la zona de Palma, alimentando a la nueva subestación «Valldurgent».

e) Características principales de la línea: 22.284 metros de línea aérea, que se ha realizado con un circuito de conductores aluminio-acero «Cardinal» y un cable de tierra «alumoweld», de 58,56 milímetros cuadrados, tensión, 220 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 167.401.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, 10.ª, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1983.—El Consejero.—5.360-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición para Subestación de Transformación a 220/66 KV.

Expediente GPE-3/83.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16.

b) Denominación del proyecto: Subestación de Transformación a 220/66 KV, «Valldurgent».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calviá (Mallorca).

d) Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona Oeste de la isla de Mallorca, conectándola a la actual red de 220 KV.

e) Características generales: Equipo Eléctrico de 220 KV; equipo eléctrico de 66 KV; transformadores de potencia; interruptores; seccionadores; transformadores de intensidad; transformadores de tensión; obra civil y estructura.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 469.493.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Consejería, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1983.—El Director general de Industria. 5.487-6.

MULTICINES VILLALBA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar el día 30 de octubre de 1983, a las nueve de la noche, en primera convocatoria, o de resultar preciso, a la misma hora del día siguiente 31 de octubre, en segunda, en el domicilio social, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Revocación de facultades y/o poderes.
- 2.º Revocación de nombramiento de Administradores.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Collado-Villalba, 8 de octubre de 1983. El Consejero-Delegado.—13.733-C.

ZOCO DE VILLALBA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar el día 30 de octubre de 1983, a las nueve treinta de la noche, en primera convocatoria, o de resultar preciso, a la misma hora del día siguiente 31 de octubre, en segunda, en el domicilio social, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Revocación de facultades y/o poderes.
- 2.º Revocación de nombramiento de Administradores.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Collado Villalba, 6 de octubre de 1983. El Consejero-Delegado.—13.734-C.

ASESORAMIENTO COMERCIAL Y TECNICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1983 a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en General Zabala, número 24, según el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de presentar la suspensión de pagos y de los nombramientos efectuados.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Presidente, Santiago Valderrábano López.—13.436-C.

MONTE PERDIGUERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Monte Perdiguera, S. A.», según acuerdo tomado en sesión celebrada el 28 de agosto próximo pasado, convoca a Junta general extraordinaria a todos sus asociados y que tendrá lugar en el local del antiguo cine Maestrazgo, sito en C. S. Mateo, número 5, de esta localidad el día 30 de octubre próximo a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, si a ello hubiera lugar, con el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Enajenación o venta del Monte.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cervera del Maestre, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.104-D.

PROMOTORA GONSOMAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 1983, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 7.200.000 pesetas, con devolución de aportaciones a los socios.

Almería, 2 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.329-C. y 3.ª 12-10-1983

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

Sindicaturas de obligaciones de las emisiones 1968 y 1970

Primera convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de las emisiones epigrafiadas que quedan convocados a las reuniones de las Asambleas generales de obligacionistas que tendrán lugar, en prime-

ra convocatoria, el día 20 de octubre de 1983, a las doce horas la correspondiente a la emisión 1968, y a las doce y diez horas la de la emisión 1970, ambas en Barcelona, en la Sala de Juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día para cada una de las emisiones:

- 1.º Aceptación de la renuncia presentada por el Comisario.
- 2.º Nombramiento de Comisario-Presidente del Sindicato, en sustitución del renunciante.
- 3.º Modificación de los artículos 17 y 21 del Reglamento del Sindicato y adición del artículo 22 bis, referentes todos al Vicecomisario.
- 4.º Nombramiento de Vicecomisario del Sindicato.

Podrán asistir a dichas Asambleas los tenedores de obligaciones de las referidas emisiones que, con cinco días de antelación al día 20 de octubre de 1983, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos haberlo verificado en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—El Comisario Presidente, Luis de Desvallés.—13.227-C.

CARTEASTUR, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	22.375.174,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	190.507.627,14	Reserva legal	130.888,19
Valores pendientes de liquidación	10.573.167,00	Fondo fluctuación de valores	1.458.804,53
Dividendos a cobrar	8.584.168,25	Fondo de amortización	3.213.818,00
Gastos de constitución	4.087.819,00	Compras pendientes de liquidación	31.768.985,00
Resultado ejercicio 1979	608.818,34	Pagos diferidos	1.375,00
Resultado ejercicio 1981	397.457,63	Resultado ejercicio 1980	344.189,16
		Resultado ejercicio 1982	196.569,48
Total	237.114.229,36	Total	237.114.229,36
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Valores nominales depositados	214.531.227,00	Depósito de valores nominales	214.531.227,00
Total activo	451.645.456,36	Total pasivo	451.645.456,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida por venta de valores	30.435.698,02	Beneficio por venta de valores	5.138.647,66
Gastos generales	890.911,14	Dividendos e intereses de obligaciones	23.591.007,40
Amortizaciones	408.781,90	Prima asistencia Junta	48.978,04
Gastos de gestión y administración	657.736,00	Intereses bonos del Tesoro	1.378.036,00
		Intereses de C. R. M.	1.519.852,44
		Otros ingresos financieros	913.175,00
Resultado ejercicio 1982	196.569,48		
Total	32.589.696,54	Total	32.589.696,54

Estado de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1982

Sector	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	31 diciembre 1982 Pesetas
Eléctrico	14.937.467,42	14.651.525,00
Construcción e Inmuebles	43.384,00	47.520,00
Varios	3.123.388,25	3.196.300,00
Renta fija nacional	88.994.589,92	90.430.908,00
Renta fija extranjera	81.043.910,75	108.867.733,15
Valores no cotizados	2.364.876,80	2.197.893,00
Totales	190.507.627,14	219.191.879,15

Barcelona, 8 de septiembre de 1983.—3.950-D.

**INMOBILIARIA DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES DE ARAGON,
SOCIEDAD ANONIMA
(INOCASA)**

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 1983, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 32.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Galve Peguero.

Zaragoza, 1 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Asín Ezpeleta.—13.704-C.
1.ª 12-10-1983

PERONA ESCRIBANO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Albacete, calle Feria, 7, el día 28 de octubre de 1983, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o en su defecto, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas y de la Memoria, inventario, balance y cuentas de la explotación de la campaña 1982/83.

2.º Distribución de los resultados obtenidos en la campaña 1982/83.

3.º Nombramiento de censors de cuenta, titulares y suplentes, para la campaña 1983/84.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a petición de los señores accionistas que representan más del 70 por 100 del capital social a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Feria, número 7, de esta ciudad, a las doce de la mañana, del día 28 de octubre, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora de la mañana, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de Estatutos sociales, artículos 19 y siguientes en cuanto regulan el régimen de administración de la Sociedad, previniendo la posibilidad de designar uno o varios Ad-

ministradores con facultades solidarias, o varios con facultades mancomunadas, y en este último caso, cuando su número oscile entre tres como mínimo y siete como máximo, debe necesariamente constituirse en Consejo de Administración.

2.º Designación de Administrador único de la Sociedad a favor de don Joaquín Rubio Arcas, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de San Clemente, provincia de Cuenca, con documento nacional de identidad número 4.807.018.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Albacete, 23 de septiembre de 1983.—Virginia Perona Escribano, Presidenta del Consejo de Administración.—13.708-C.

**GESTORA PATRIMONIAL
INMOBILIARIA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 6 de marzo de 1981, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación que se transcribe a continuación:

Balance de liquidación al 6 de marzo de 1981

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.379.324,29
Deudores diversos	4.111.966,00
Inmovilizado material	717.604.144,92
Cuenta liquidación	98.643.966,69
Total Activo	823.739.401,90
Pasivo:	
Capital social	140.000.000,00
Acreedores diversos	5.442.800,00
Fianzas cobradas	1.920.800,00
Créditos bancarios	353.661.863,82
Préstamo hipotecario	58.119.596,00
Cuenta regularización (Ley 44, 8-9-1978)	264.594.342,08
Total Pasivo	823.739.401,90

Barcelona, 5 de octubre de 1983.—13.715-C.

**CERAMICA «SAN MIGUEL»
DE FUENTES DE EBRO, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial de la misma, sito en calle Canfranc, números 22-24, de Zaragoza, el día 2 de noviembre de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

2.º Revocación de poderes del Consejo de Administración y otorgamiento de facultades al Administrador único.

3.º Cambio del domicilio social.

4.º Modificación de los artículos afectados en los Estatutos sociales como obligada adecuación de los acuerdos adoptados.

5.º Facultar al Administrador único para que pueda comparecer ante Notario y elevar a escritura pública los acuerdos derivados del acta que se extienda.

6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Juntas se celebrarán, precisamente, en segunda convocatoria, en el lugar y fecha señalados para la misma en este anuncio.

Zaragoza, 4 de octubre de 1983.—Manuela Fernández Vidal, Presidenta del Consejo de Administración.—13.725-C.

ENVASADORA LEVANTINA, S. A.

(ELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Envasadora Levantina, S. A.» (ELSA), se convoca a todos los accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, pista de Silla, kilómetro 253,7, Massanassa (Valencia), el próximo día 27 de octubre de 1983, a las cinco de la tarde, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 28 de octubre de 1983, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Rescisión del contrato de arrendamiento de la factoría con la actual arrendataria.

2.º Posibilidad de realizar nuevos contratos de arrendamiento de la totalidad de la factoría o de parte de la misma, o del edificio total o parcial a uno o varios arrendatarios.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A los efectos de asistencia, representación y demás formalidades, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Massanassa, 29 de septiembre de 1983. El Presidente del Consejo de Administración.—4.329-D.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que el número 245 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 13 de octubre de 1983, aparece encartado en el centro del presente ejemplar